



Aprueba Parlamento Europeo nuevas limitaciones para las agencias de calificación



El pleno del Parlamento Europeo (PE) dio este miércoles luz verde al endurecimiento de las normas que rigen la actividad de las agencias de calificación, que en la crisis de la deuda han dificultado enormemente la financiación de algunos países de la eurozona con sus evaluaciones imprevistas.

Los eurodiputados han dado el visto bueno por amplia mayoría al nuevo marco regulador, que no incluye finalmente como pedían algunos grupos políticos la creación de una agencia de calificación europea que haga sombra a las anglosajonas Moody's, Standard & Poor's (S&P) y Fitch.

Entre las nuevas obligaciones que tendrán que asumir estas entidades para aumentar su transparencia y responsabilidad está la de anunciar previamente cuándo calificarán deuda soberana, unas calificaciones que en cualquier caso solo podrán emitir fuera del horario laboral.

Para aumentar la transparencia en su actividad, las agencias no podrán como ahora limitarse a rebajar o aumentar una nota, sino que deberán justificar qué factores la explican.

Las agencias asumirán más responsabilidad que ahora pues los inversores podrán reclamarles daños en caso de pérdidas causadas por una negligencia o infracción grave.

Según la nueva normativa y para evitar conflictos de intereses, los emisores de instrumentos financieros estructurados de resecuritización tendrán que cambiar de agencia de calificación al menos cada cuatro años.

Por otro lado, el nuevo reglamento también establece que las entidades de crédito y de inversión deberán poner en marcha procedimientos internos para evaluar su propio crédito.

Bruselas espera que la nueva regulación disminuya el monopolio de las tres agencias (Moody's, Standard & Poor's (S&P) y Fitch) que en la actualidad se reparten el 90 por ciento de la influencia sobre los mercados.

El comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier, felicitó a la Eurocámara por su luz verde a la nueva directiva y reglamento que regularán a las agencias y señaló que la nueva normativa "mejorará considerablemente" el sistema de evaluaciones. (EFE)